Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 493/2021

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO – SEGUNDA ETAPA".

San Lorenzo, 24 de junio de 2021

VISTO:

La providencia de fecha 24 de junio de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 2525/2021, en el cual solicita Declarar Desierto el Llamado para la **"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO – SEGUNDA ETAPA"**, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 055 presentado por el Departamento de Contrataciones con parecer favorable de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, por la cual remite el Informe de Evaluación Nº 04/2021 del 15 de junio de 2021, en la que solicita autorización para Declarar Desierto el Llamado para la **"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO – SEGUNDA ETAPA"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión debía realizarse por Contrato, Código Nº 19 – I.D. Nº 398.190 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

ES COPIA FIEL

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Ley Nº 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2021";

El Decreto N° 4780/2021, por la cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2021";

La Resolución de Decano Nº 36/2021, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021";

La Resolución de Decano Nº 143/2021, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 695/2021, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia. Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 493/2021

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO – SEGUNDA ETAPA".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 04/2021 del 15 de junio de 2021, en la que solicita autorización para Declarar Desierto el Llamado para la **"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO – SEGUNDA ETAPA"**

ART. 2º. **DECLARAR DESIERTO** el llamado para la **"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO – SEGUNDA ETAPA"**, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión debía realizarse por Contrato, Código Nº 19 – I.D. Nº 398.190, por que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación y se aparta sustancialmente de ellas, conforme al Inc. b) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ART. 3º. **AUTORIZAR** la realización de un **NUEVO LLAMADO** para la **"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MÁQUINAS Y OFICINAS – SECCIÓN CHACO – SEGUNDA ETAPA".**

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General